



INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

Commission internationale de juristes - Comisión Internacional de Juristas

" dedicated since 1952 to the primacy, coherence and implementation of international law and principles that advance human rights "

COMMUNIQUE DE PRESSE - COMUNICADO DE PRENSA

17 de abril de 2003

IMMEDIATO

P
R
E
S
S

R
E
L
E
A
S
E

LA CIJ CONDENA EJECUCIONES SUMARIAS EN CUBA

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) deplora la ejecución sumaria el 11 de abril de Lorenzo Enrique Copello Castillo, Bárbaro Leodán Sevilla García y Jorge Luis Martínez Isaac, quienes presuntamente participaron en el secuestro de un ferry cubano el 2 de abril de 2003.

Todos los procedimientos legales contra los tres hombres, incluidos el juicio, la apelación a la Corte Suprema y la apelación al Consejo de Estado tuvieron lugar en el transcurso de varios días, después de lo cual fueron ejecutados por un pelotón de fusilamiento. Los procedimientos fueron sumarios, sin respeto por el debido proceso.

“A pesar de lo poco que se sabe acerca de los procedimientos, debido al hermetismo que los rodeó, el inconcebible corto período en un caso de pena de muerte prueba claramente que constituye una negación del derecho a un juicio justo bajo normas reconocidas internacionalmente”, comentó Ian Seiderman, Asesor Jurídico de la CIJ.

Los tres hombres fueron aparentemente condenados bajo la legislación antiterrorista adoptada en 1991. Esta ejecución por la autoridades cubanas constituye sólo el último incidente en una creciente práctica de muchos Estados de utilizar la lucha contra el terrorismo como pretexto para circunvalar obligaciones fundamentales de derechos humanos.

“Entre la continua detención arbitraria e ilegítima por los Estados Unidos de más de 600 personas en la Bahía de Guantánamo y estas ejecuciones y los recientes arrestos en masa por razones políticas, la Isla de Cuba parece ser una incubadora de flagrantes violaciones de derechos humanos cometidas en nombre del combate contra el terrorismo”, dijo Ian Seiderman.

La CIJ está asimismo decepcionada con la decisión de Cuba de terminar una moratoria de facto de tres años en el uso de la pena de muerte. La CIJ considera la aplicación de la pena de muerte como una violación al derecho a la vida y, consecuentemente, busca su abolición en todo el mundo.

Para más información, por favor contactar a Ian Seiderman (41-22-979-3823) o Federico Andreu (41-22-979-3819)

The ICJ is an international non-governmental organisation comprising sixty of the world's most eminent jurists and has a worldwide network of national sections and affiliated organisations

81A, avenue de Châtelaine, P.O. Box 216, 1219 Châtelaine, Geneva, Switzerland
Tel: +41(0) 22 979 3800 - Fax: +41(0) 22 979 3801 - Website: <http://www.icj.org> - E-mail: info@icj.org